DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI- 3901
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 94780

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ	**SEBASTIAN MAHECHA AVILA** **JAIRO WILLIAM TORRES**				**SOLICITANTE**
COE:	26, 27	**MOVIL:**	21		Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - COBB
FECHA:	17 de noviembre de 2008	**HORA:**	14:50		**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Carrera 7 # 245-60	**ÁREA DIRECTA:**		1000 m²			
BARRIO:	Condominio Bosques de Torca	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		150			
UPZ:	No Aplica	**FAMILIAS**	45	**ADULTOS**	150	**NIÑOS**	50
LOCALIDAD:	1 Usaquén	**PREDIOS EVALUADOS**	2				
CHIP	No Aplica	**DOCUMENTO REMISORIO**		**CR- 5143**			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó el desprendimiento de suelo residual y bloques de arenisca, materiales que conforman un talud de corte vial, con altura de 15 a 20 metros en una longitud de 25 a 30 m el cual involucra un volumen aproximado de 100m³, de material desprendido, el cual se depositó en la parte baja o pata del talud al costado oriental de la vía interna del Condominio Bosques de Torca, localizado en la Carrera 7 # 245-60, afectando la transitabilidad de la misma.

El desprendimiento posiblemente se genera por las condiciones topográficas del sector (pendiente con tendencia vertical del talud), en combinación con la saturación del material y la ausencia de una estructura de contención y protección para el mismo. (Ver Fotografía No. 1 y 2). En la parte alta o corona del talud se localiza una vivienda con nomenclatura Casa 8 del Condominio Bosques de Torca, allí se evidencian medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial consistentes en canales y

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

rejillas que conducen el agua hasta la red principal de aguas lluvias del condominio. Al momento no hay compromiso de habitabilidad ni estabilidad de la vivienda en el mediano plazo por el proceso de remoción que se evidencia en el sector.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía No. 1 Vista del sector donde se deposito el material desprendido del talud de corte vial de la vía interna del Condominio Bosques de Torca



Fotografía 2. Desprendimientos de bloques de Arenisca de hasta 2 m^3.

5. AFECTACIÓN:

En este proceso no se presentó afectación a las viviendas que conforman el Condominio Bosques de Torca.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De continuar con los procesos de inestabilidad, es posible que se presente un avance retrogresivo en los desprendimientos del talud de corte vial, debido a la falta de medidas de estabilización del mismo. Dicho avance en los desprendimientos podría afectar totalmente la vía interna del Condominio Bosques de Torca y desestabilizar parte del acceso vial a las viviendas de la parte alta del condominio.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado a los daños presentados en el talud vial del acceso vehicular interno del Condominio Bosques de Torca.

- Solicitud de Restricción Parcial de uso de la zona verde que se encuentra adyacente al borde del talud en el predio de la Casa 8 del Condómino Bosques de Torca donde habita la señora Gladys Tapias y su familia; mediante Acta No. 005308 del 17 de noviembre de 2008.

- Solicitud de Restricción Parcial de uso del sector oriental de la vía donde se depositaron los desprendimientos de material del acceso vial interno del Condominio Bosques de Torca; mediante Acta No. 005309 del 17 de noviembre de 2008, firmada por el Señor José Samudio Hernández, vigilante del Condominio.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio localizado en la Casa 8 del Condominio Bosques de Torca donde habita la señora Gladys Tapias y su familia, mantener la restricción parcial de uso de la zona verde adyacente al borde del talud donde se generó el desprendimiento de material, hasta tanto, se garantice las condiciones de estabilidad del talud.

- Al responsable y/o responsables de la Administración del Condominio Bosques de Torca, mantener la restricción parcial de uso del sector oriental de la vía donde se depositó el material desprendido, hasta tanto se realicen las acciones para la estabilización del talud de corte vial.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a la identificación de los responsables que deben implementar las medidas necesarias para realizar mantenimiento y acondicionamiento de las redes viales internas del Condominio Bosques de Torca localizado en la Carrera 7 # 245-60 para estabilizar el talud vial que se afectó por el proceso de remoción en masa, dichas acciones deberán llevarse a cabo con el apoyo de personal idóneo, mediante la conformación de obras de protección geotécnica, las cuales debe contar con un sistema de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y subsuperficiales, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A los habitantes y/o responsables del Condominio Bosques de Torca localizado en la Carrera 7 # 245-60, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Dado que la situación planteada se presenta en predios privados, la DPAE está impedida para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas, por lo que estos estudios y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable y/o responsables del predio.

9. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE **PROFESIÓN** **MATRÍCULA**	JUAN SEBASTIAN MAHECHA AVILA INGENIERO CIVIL 25202139990 CND	Elaboró
NOMBRE **PROFESIÓN** **MATRÍCULA**	JAIRO WILLIAM TORRES INGENIERO GEOTECNICO 1522363852 BYC	Elaboró
NOMBRE **PROFESIÓN** **MATRÍCULA**	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ INGENIERO CIVIL. 25202 – 73973 CND	Revisó
Vo. Bo.	**ARQ. JORGE PARDO** **COORDINADOR DE EMERGENCIAS**	**ING. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** **DIRECTOR**

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co